



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**VALENCIA NÚMERO 14**

EDICTO

Doña María Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo social número 14 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 135 de 2013, a instancias de don Serafín Marqués Romero, contra Fondo de Garantía Salarial, “Leuter, Sociedad Anónima”, don Pablo Úreña Gutiérrez (administrador concursal), don Miguel Ángel Guzmán López y “Almacén Neuronal LTR, Sociedad Limitada”, en el que por medio del presente se cita a don Miguel Ángel Guzmán López, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, avenida del Saler, número 14, Sala número 6, al objeto de celebrar, sucesivamente, los actos de conciliación y juicio e interrogatorio y, en caso de no comparecer, podrán considerarse reconocidos como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieren las preguntas, estando señalado el día 2 de junio de 2016, a las once horas. Requierase a la demandada para que comparezca personalmente al acto de juicio a fin de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, advirtiéndole que, de no comparecer sin justa causa, podrán reconocerse como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas. En el supuesto de que no haya intervenido personalmente en los hechos litigiosos se admitirá que el interrogatorio sea respondido en todo o en parte por un tercero que conozca personalmente de los mismos, siempre que el tercero se encuentre a disposición del magistrado-juez en ese momento, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

En Valencia, a 8 de enero de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/12.640/15)

